

COLUMNA INVITADA

Hoja de ruta

La resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES OPINIÓN · 6/5/2023 · 00:16 HS



José Encarnación Alfaro Cazares / Colaborador / Opinión El Heraldo de México Créditos: Especial

La resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que declara la validez del procedimiento por el que se reformaron los Estatutos del PRI en diciembre de 2022, así como la legalidad y constitucionalidad de dichas reformas estatutarias, no es, de manera alguna, un fallo por el que el Órgano Jurisdiccional ordene la permanencia de Alejandro Moreno al Frente del Partido.

La sentencia del **Tribunal Electoral** declara procedente el cambio del **texto del Artículo 83 de los Estatutos partidistas** en donde se amplía a 90 días hábiles el período previo al inicio del proceso electoral federal 2023-2024, para que el Consejo Político Nacional del PRI le pueda otorgar una prórroga al período estatutario de la actual dirigencia hasta la conclusión del señalado proceso electoral.

2 2			*			PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
* *		**	**	\$ \$ \$	\$2 \$3 \$3	ELHERALDO B. E. M. E. X. I. C. O		06/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Alejandro Moreno aún no tiene la prórroga a su período de dirigencia; pero está claro que el **Consejo Político Nacional del PRI**, cuya mayoría él controla, se la habrá de conceder dentro de los 90 días hábiles previos al inicio del proceso electoral federal, sin importar los resultados electorales de Coahuila y el Estado de México.

Lo importante para **Alejandro Moreno** y los grupos, interno y externos, que lo apoyan, es el control y tráfico de candidaturas para los procesos electorales de 2024, en los que, no sería sorpresa que promovieran una posible alianza electoral con Morena en el afán pragmático de conservar impunidad, posiciones y privilegios; y se dirían salvadores del PRI al colocarlo en la órbita del Partido gobernante.

Ha quedado muy claro que a la actual dirigencia nacional del PRI no le interesa pensar en la necesaria y urgente reforma interna que actualice su proyecto social e ideológico y que ponga a tiempo su estructura organizativa; menos aún les importa la integración de una oferta política atractiva y convincente que supere la imagen de corrupción que sigue viendo la ciudadanía en las siglas del Partido, reforzada por el deterioro de la credibilidad y el creciente desprestigio de su dirigente nacional.

Por estas razones, quienes seguimos militando en los principios y el proyecto ideológico que le dio origen y rumbo al PRI, quienes creemos que el Partido es mucho más que su dirigencia, debemos establecer una hoja de ruta que nos permita seguir en la defensa de nuestras convicciones; pero, sobre todo, en la defensa del régimen democrático y de derecho del País, que hoy se encuentra en riesgo. México está por encima de cualquier militancia partidista.

Sin dejar de dar la batalla jurídica y política al interior del Partido, hasta donde las circunstancias y las condiciones lo hagan razonable; debemos explorar otras alternativas de participación política que nos vinculen más hacia los intereses de la sociedad y a la necesaria construcción de una nueva oposición, desde la trinchera de nuestra doble condición de ciudadanos y militantes de un Partido. Debemos atender el llamado a la acción que desde la sociedad se nos presenta y adherirnos a la gran coalición de fuerzas partidistas y ciudadanas para retomar la normalidad democrática en el País.

POR JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES COLABORADOR @JOSEEALFARO